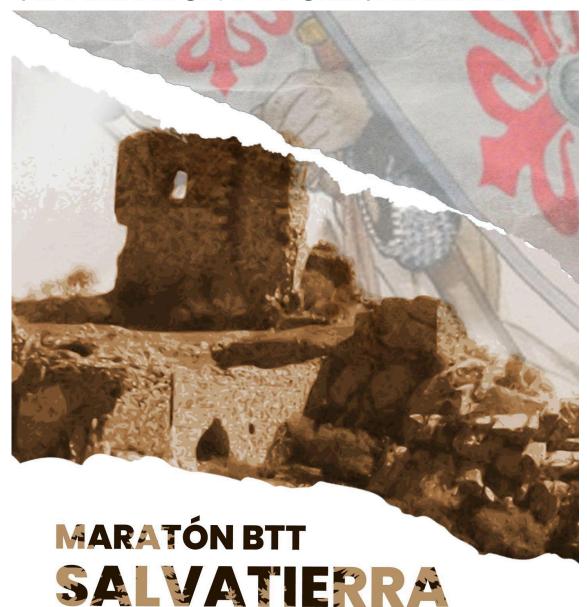
VII MARATON BTT SALVATIERRA



CALZADA DE CALATRAVA

11-MAY0 2025



REGLAMENTO DE LA PRUEBA.

- 1. La prueba tendrá lugar el próximo domingo 11 de mayo de 2025. La salida se realizará desde la Plaza de España en Calzada de Calatrava en horario de 08:30 para ambas modalidades. La meta oficial estará situada en Plaza de España.
- 2. La prueba está organizada por el Excmo. Ayuntamiento de Calzada de Calatrava en colaboración con el grupo BTT Salvatierra.
- 3. La modalidad de esta prueba es de carácter competitiva, y tendrá un recorrido aproximado de 84 km y un desnivel positivo de 1600m. D+, dicho recorrido tiene una dificultad física y técnica media, teniendo un punto de control y cierre en el km 58,5 aprox. También se desarrollará una prueba paralela con carácter NO competitivo, la distancia será de 57 km y un desnivel positivo de 900m. D+ aproximadamente y dificultad física y técnica media.
- 4. El recorrido de la prueba estará abierto al tráfico, aunque estará regulada por Policía Local, Protección Civil y Voluntarios, el participante deberá respetar en todo momento las normas generales de seguridad vial, siguiendo las instrucciones del personal de la organización.
- 5. El uso del casco será obligatorio durante la prueba y deberá ser de material rígido y homologado.
- 6. El recorrido estará señalizado, siendo responsabilidad del ciclista seguir la señalización de cada cruce y respetar las indicaciones de los miembros de la organización.
- 7. Todos los inscritos, por el hecho de participar libre y voluntariamente, declaran encontrarse en buenas condiciones físicas y asumen el riesgo derivado de esta práctica deportiva, y declaran a su vez conocer y aceptar el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección Datos por el solo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el evento deportivo "VII Maratón BTT Salvatierra" del 11 de mayo de 2025. Las entidades organizadoras declinan toda responsabilidad de la que pueda ser causa o víctimas los participantes durante el transcurso de la prueba, siendo los participantes los únicos responsables, y en ningún caso este o sus representantes, podrán entablar demanda judicial contra la organización o persona vinculada a ella.
- 8. Debemos mantener limpio todo el recorrido, por lo que se ruega a los participantes que depositen bolsas y papeles en los lugares habilitados en los avituallamientos.
- 9. Las sanciones y daños propios o ajenos causados directa o indirectamente por el ciclista derivadas del desobedecimiento de las instrucciones dadas por la Policía Local, Protección Civil, cualquier miembro de la organización y de las derivadas directa o indirectamente por no respetar las normas de circulación vigentes durante la prueba, serán responsabilidad exclusiva del ciclista y nunca serán trasladadas a la Organización.

- 10. La organización contará con ambulancia y personal médico cualificado en varios tramos del recorrido. También se dispondrá de moto para abrir el recorrido y de coche escoba.
- 11. El ciclista acepta con su participación que ante cualquier eventualidad la asistencia médica o mecánica pudiera tardar en llegar hasta el punto donde se encuentre ya que en el recorrido existen zonas de difícil acceso para los vehículos.
- 12. La edad mínima para participar será de 15 años, requiriendo de una autorización firmada por los padres o tutores o acompañante responsable mayor de edad, en la cual autorizan al menor a tomar parte en las distintas pruebas, siendo este el único responsable de los actos del menor.
- 13. La inscripción a la prueba se podrá hacer anticipadamente de forma on-line a través de www.circuitobttciudadreal.com. El día de la prueba no se realizan inscripciones.
- 14. El importe de la inscripción es el que marca el propio circuito y se consideran definitivas, por lo que, en el caso de no poder participar, no se realizará la devolución de la inscripción.
- 15. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.
- 16. Durante el mismo día de la prueba, la recogida de dorsales se realizará desde las 07:15h hasta las 08:15h, en el Silo municipal, para lo cual será necesario presentar el D.N.I. o cualquier otro documento oficial identificativo.
- 17. Todos los participantes de la prueba deberán colocar su dorsal identificativo en la parte frontal de su bicicleta.
- 18. Los participantes que no alcancen el punto de control y de corte situado en el km 58,5 dentro del tiempo establecido por la Organización hasta la 12.30 (4 horas desde el inicio de la prueba), serán desviados por un recorrido alternativo más corto (uniéndose a los participantes de la ruta corta), retirándose la posibilidad de recibir ningún premio, ni de seguir el tramo de la prueba de maratón, si alguien lo hiciese, este sería el único responsable de sus actos.
- 19. La inscripción dará derecho a la participación, seguro de accidentes y responsabilidad civil, (el evento cuenta con un seguro médico privado para los ciclistas registrados en la prueba y que, en caso de necesidad sanitaria por lesión en dicha prueba, sólo se podrá acudir a los centros médicos concertados en el seguro; si algún participante lesionado fuese a otro centro no concertado o a un centro de la seguridad social, tratándose de una lesión originada durante este evento deportivo, la organización no asumirá los costes originados por acudir a un centro no concertado), seis avituallamientos, comida final y entrega de trofeos.
- 20. Se establece un número máximo de participantes de 500 ciclistas.

- 21. La organización se reserva el derecho de poder modificar el itinerario, controles, horarios y avituallamientos e incluso el presente Reglamento, si por causa justificada fuera necesario.
- 22. La aceptación del presente Reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la "VII Maratón BTT Salvatierra", empresas colaboradores y empresa de cronometraje, la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, así como poder utilizar las imágenes para la promoción y difusión de la prueba a través de los diferentes medios de comunicación, internet o redes sociales, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.
- 23. La organización de este evento deportivo se reserva el derecho a devolver el importe económico aportado en concepto de pago de inscripción en caso de suspender la prueba por causas ajenas a la organización. El evento podrá ser modificado, aplazado o desplazado en fecha según sean las necesidades o impedimentos que perjudiquen a la buena organización o seguridad de los participantes.
- 24. La participación en esta prueba implica la aceptación de este Reglamento. El desconocimiento de este no exime al participante de su cumplimiento.
- 25. Se establecerán una serie de premios por categorías, siendo estos acumulativos y fijados por el propio circuito.
- 26. Para cualquier duda o aclaración pueden comunicarse con la Organización en el siguiente correo electrónico: openbttsalvatierra@gmail.com o Facebook Btt Salvatierra.